



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0307 -2009- GORE-ICA/PR

Ica, 09 JUN. 2009

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose Vacante el cargo de Gerente Sub Regional de la provincia de Palpa, órgano dependiente del Gobierno Regional de Ica, es necesario designar al funcionario que asumirá el mencionado cargo acorde a las competencias otorgadas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

De conformidad a lo dispuesto por las Leyes N° 27783 y 27902 y con las facultades conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y a la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al **ING. MARIO CÉSAR MATTA SOLAR** en el cargo de Gerente Sub Regional de la Provincia de Palpa, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del D.S.N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente acto

Resolutivo de acuerdo a Ley.

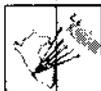
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **09 de Junio del 2009**

Of. Circular N° **0884-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0307-2009** de fecha **09-06-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)